



ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE ARGANDA DEL REY, CELEBRADO EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2017.

En el Centro Cultural Pilar Miró, de Arganda del Rey. Madrid. Siendo las 17:34h. del día anteriormente señalado, se reúnen los miembros del Consejo Escolar Municipal de Arganda del Rey que, a continuación, se detallan:

D^a. Montserrat Fernández Gemes, Concejala de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas y La Poveda y otros núcleos periféricos.

D. Alejandro Machado Ruíz, Representante de los directores de los centros educativos de primaria.

D. Manuel Tormo Domínguez, Representante de AMPA de Educación Primaria.

D^a Raquel García Izquierdo, Representante de AMPA de Educación Primaria.

D^a. Mónica García Crespo, Representante de la Asociación de Vecinos de Arganda.

D. Francisco Javier Díaz Martínez, Representante del PP.

D^a. Lourdes Morales Fernández, Representante de Ciudadanos.

D^a. M^a Jesús Hernández Romero, Representante de Arganda Sí Puede.

D. José Miguel Sánchez, Representante de la Asociación Surestea.

D. Alejandro Rodríguez Aparicio, Técnico de Educación.

D^a. Macarena Giráldez Elizo, Secretaria del Consejo Escolar Municipal.

Excusa presencia:

D^a Isabel Cortés Rojo, Representante de Directores de ESO y Bachillerato.

D^a Laura Mañueco López, Representante de Directores de enseñanza concertada.

D. Bidal Pita Núñez, Sustituto de Concejal no adscrito.

D^a. Olga León Molero, Representante de AMPA de Educación Concertada.

Toma la palabra D^a. Montserrat Fernández Gemes, Concejala de Educación, que como presidenta del Consejo Escolar Municipal, aclara que cuando una Moción viene aprobada y ratificada por el Pleno Municipal, se debe realizar, independientemente de que guste más o menos, ya que el Pleno Municipal, es el lugar donde todos los ciudadanos estamos representados y por lo tanto, estas decisiones tienen que ser acatadas por el Consejo Escolar Municipal.

D^a. Mónica García Crespo, Representante de la Asociación de Vecinos de Arganda, comenta que ella se iba a esperar al debate pero cree que es algo que antes debería haber pasado por el CEM.

D. Alejandro Machado Ruíz, Representante de los directores de los centros educativos de primaria, quiere resaltar el matiz que lo que se aprueba en el Pleno es la ayuda a estudiantes que vayan a cursar estudios en el extranjero, pero no las bases, esas habrá que debatirlas en el CEM.

D. Francisco Javier Díaz Martínez, Representante del PP, comenta que lo que la Representante de la Asociación de Vecinos ha querido decir es que antes de llegar al Pleno tenía que haber pasado por el CEM, D^a. Mónica García Crespo, añade que no es una opinión lo que ha expuesto, que se ha basado en los estatutos vigentes del CEM, y en los que están pendientes de aprobación.

D^a. Montserrat Fernández Gemes, Concejala de Educación, aclara que la connotación está en que lo que se aprueba en el Pleno hay que acatarlo, y el debate se abrirá luego en cómo



desarrollarlo. Aclara que desde el Equipo de Gobierno cree que primero debería ser debatido en el CEM lo directamente relativo a educación por eso no presentan mociones directamente en el Pleno Municipal, pero que sí otros partidos lo presentan en el Pleno Municipal y se considera que es bueno, votarán a favor, aunque se sugiera que lo dejaran sobre la mesa.

D. Francisco Javier Díaz Martínez, Representante del PP, comenta que en la reunión de portavoces, ha habido mucho cambio de directrices en este sentido y este debate es consecuencia de lo anterior.

La Concejala de Educación, responde que es algo que primero debería pasar por la Mesa Sectorial, pero que una vez que se aprueba en el Pleno se tiene que realizar.

D. Alejandro Machado Ruíz, añade que lo que se aprobó en el Pleno fue la ayuda, no las bases de la misma. La Concejala de Educación añade que ese es el motivo por el que se trata de un borrador y se presenta en el CEM para ser debatido y consensado, como el resto de ayudas.

D^a. M^a Jesús Hernández Romero, Representante de Arganda Sí Puede, explica que ellos llevaban una enmienda para que se destinasen a esa ayuda 6.000 euros, que no se restaban de otras ayudas, si no que se añadían a las mismas. Lo que hay que debatir ahora son las bases. Son 6.000 euros destinados a apoyo a la educación de alumnos que vayan a estudiar a países europeos.

D^a. Mónica García Crespo, Representante de la Asociación de Vecinos de Arganda, expone su duda de si los estatutos del CEM, que tanto trabajo han generado en su elaboración, sirven para algo o no, porque está viendo, que hay otros estatutos, dependientes del Pleno, que afectan a las funciones propias del CEM. La Concejala de Educación, aclara que lo que se ha mandado a los Consejeros es un borrador sobre el que hay que trabajar.

D^a. Macarena Giráldez Elizo, Secretaria del Consejo Escolar Municipal, procede a leer las propuestas de modificaciones a las bases que se han recibido hasta la fecha, empezando por la propuesta hecha por las AMPAS, en la que coincide AVA. Según esta propuesta y aprobado por el resto de los Consejeros, se acuerda trasladar 50.000 euros de la partida de ayuda de libros a la de comedor, con el fin de equiparar el punto de corte del nivel de renta de ambas ayudas así como el porcentaje de concesión de ayuda.

Se procede a leer la propuesta de Ahora Arganda sobre las ayudas de Buen expediente académico, a continuación se hace una revisión de los datos del curso anterior con el fin de tomar una decisión al respecto. Se abre el debate y se decide establecer una cantidad de 500 euros por ayuda y repartir la cantidad de los 10.000 euros, 8.000 euros para estudiantes universitarios y 2.000 euros para estudiantes de FP de Grado Superior.

A continuación se lee el email enviado por D. Bidal Pita Núñez, Sustituto de Concejales no adscrito. Al respecto, D^a. Mónica García Crespo, Representante de la Asociación de Vecinos de Arganda, contesta que ya se le explicó en el contexto de La Plataforma de Apoyo a la Escuela Pública que su propuesta no era viable por la Ley de Subvenciones.

La representante de la Asociación de Vecinos procede a leer su propuesta. En cuanto al primer punto de su escrito D. Alejandro Rodríguez Aparicio, Técnico de Educación le explica que el cambio de la palabra “potenciar” por “facilitar” no fue por una cuestión concreta, sino un simple cambio de redacción que no modifica el contenido sustancial del texto.

En cuanto al segundo punto, referente al momento de realización del sorteo en caso de empate, se explica que se ha eliminado de las bases, porque en la anterior redacción,



obligaba a realizar un sorteo que era casi imposible que se necesite porque el desempate se hace en función de la renta y es casi imposible que coincida. Alguna vez ha coincidido el corte en hermanos y la Comisión siempre ha decidido incluir a todos. D^a. Mónica García Crespo, propone incluir en el texto la realización del sorteo pero especificando que se realizará con posterioridad. La Concejala de Educación responde que se hará así.

En cuanto al tercer punto que habla de incluir el empadronamiento de toda la unidad familiar hasta la última fecha de presentación de las solicitudes. Se genera un debate. No hay acuerdo y ante la votación se abstienen: D. Alejandro Machado Ruíz, Representante de los directores de los centros educativos de primaria, D. Francisco Javier Díaz Martínez, Representante del PP, D^a. Lourdes Morales Fernández, Representante de Ciudadanos y D^a. M^a Jesús Hernández Romero, Representante de Arganda Sí Puede.

D. Manuel Tormo Domínguez, Representante de AMPA de Educación Primaria y D. José Miguel Sánchez, Representante de la Asociación Surestea, votan que la fecha sea el 12 de septiembre, D^a. Mónica García Crespo, Representante de la Asociación de Vecinos de Arganda, vota que finalice el mismo día que la fecha de presentación de solicitudes.

José Miguel Sánchez, Representante de la Asociación Surestea, pregunta si se podría destinar personas de las que se contraten a través del Plan de Empleo, a apoyar en los trabajadores de la Concejalía de Educación en los días de tramitación de las ayudas. Se le dice que las personas que tienen opción a este Plan son personas que están en situaciones al límite del riesgo social y muchos no tienen la formación necesaria. El Gobierno propuso un cambio de bases para que fuera un trabajo que permitiera o favoreciera la contratación de personal especializado. D. Francisco Javier Díaz Martínez, Representante del PP, hace notar su desacuerdo con lo que se está comentando, añade que desde CCOO se solicitó crear plazas de puestos técnicos, pero luego decayó la propuesta.

Al final se acuerda como fecha tope el 12 de Septiembre, exceptuados los nacidos en el año de la solicitud para los que la fecha tope es el último día del plazo de presentación de solicitudes.

En cuanto al séptimo punto del escrito se dice explica que se ha quitado la información por no ser reiterativo y que lo que prevalece es la norma general. En el Anexo III faltaría incluir los destinatarios y se aclara que se va a corregir.

Desde el punto quinto hasta el onceavo quedaría aclarado con el debate generado.

Respecto al Anexo IV, D^a Raquel García Izquierdo, Representante de AMPA de Educación Primaria, pregunta cómo van a justificar la matrícula, a lo que se le responde que generalmente, el curso anterior al que se va a cursar en el extranjero, se dispone ya de un certificado de la plaza en la universidad de destino. D. Alejandro Rodríguez Aparicio, Técnico de Educación comenta una modificación realizada en cuanto a la ayuda de "Arganda Internacional", se trata de la especificación del número de créditos (60 créditos) sobre el que tienen que presentar el expediente académico.

D^a Raquel García Izquierdo, Representante de AMPA de Educación Primaria, pregunta cómo se va a hacer la solicitud telemática, se le contesta que actualmente se está trabajando en ello. En el momento actual se está pendiente de hacer pruebas con la plataforma. D^a. Montserrat Fernández Gemes, Concejala de Educación, informa que el departamento de innovación está elaborando un tutorial para las familias.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión del Pleno Extraordinario a las 18:55h. del día anteriormente señalado.